NOTA DUOC N°333 /2020

Asunción, 17 de Noviembre de 2020

Señor
ABG. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en cumplimiento al Art. 37 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019 con vigencia a partir del 01/01/2020, con el fin de remitir copia del Acta de apertura que se detalla más abajo, a los efectos de ser comunicado a través del SICP.

LLAMADO	ID. Nº	FECHA DE APERTURA
Locación de inmueble determinado para local del Centro del Programa Abrazo del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia. Plurianual 2020-2022.	386.589	17/11/2020

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

.....
Lic. Carlos Villasboa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA Nº 24/2020

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las nueve y cuarenta y cinco horas, en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, sito en Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, se reúnen las siguientes personas: el Lic. Carlos Villasboa, Director de la DUOC y la Lic. Elsa Medina, Jefa del Departamento de Compras Menores y Locaciones de la DUOC; a fin de proceder a realizar la apertura de la oferta presentada en el marco del llamado a "**Locación de inmueble Determinado para local del Centro del Programa Abrazo del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia en la ciudad de Villarrica". Plurianual 2020-2022**, con **ID. Nº 386.589.**

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y art. 57 del Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley de Contrataciones.

A continuación se procede a dar inicio de este acto, la Lic. Elsa Medina, en uso de la palabra, menciona que la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a lo establecido en el art. 1 de la Resolución 1494/18 por la cual se abroga la Resolución Nº 458/12 y se reglamenta el proceso de Locación de bienes inmuebles, establecido en el art. 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha procedido a invitar al siguiente oferente:

- *GUILLERMO SIMÓN BENÍTEZ ESCOBAR*

En la ocasión se procede a la apertura del sobre presentado por el oferente:

- *GUILLERMO SIMÓN BENÍTEZ ESCOBAR*

A continuación, se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos presentados por los oferentes, de lo cual se deja constancia en el siguiente cuadro:

	OFERENTE: **GUILLERMO SIMÓN BENÍTEZ ESCOBAR**
Formulario de Oferta	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de la Oferta	PRESENTA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	PRESENTA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	PRESENTA
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente	PRESENTA
Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble	PRESENTA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República.	PRESENTA

Seguidamente se procede a la lectura y registro del oferente y el monto total de la oferta presentada, como sigue:

Lic. ELSA MEDINA
Jefa Compras Menores y Locaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA	CORREO ELECTRÓNICO
GUILLERMO SIMÓN BENÍTEZ ESCOBAR	Gs. 120.000.000 (Guaraníes Ciento veinte millones)	carolbenesco@gmail.com

No hay observaciones por parte de los presentes.

Habiéndose procedido al cumplimento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de sobres, siendo las diez y quince horas, firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Por parte de la Convocante:

.....
Lic. Carlos Villasboa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

.....
Lic. Elsa Medina
Jefa
Departamento de Compras Menores y Locaciones